



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 164-2024-MDR-AL

Rímac, 23 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°037-2024-MDR de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de Espectáculos Taurinos del Rímac, Artículo 40° señala que el Jurado de la Feria Taurina del Señor de los Milagros estará integrado por el alcalde de la Municipalidad distrital del Rímac (este cargo puede ser delegado), quien lo presidirá: tres (3) regidores elegidos por el Concejo Municipal, tres (3) abonados sombra, tres (3) abonados sol, un (1) representante de las peñas Taurinas, seis (6) connotados aficionados a la Feria Taurina Señor de los Milagros, designados por el Alcalde, antes del inicio de la feria taurina;

Que, el citado concejo tiene atribuciones y funciones como la de: a) Nombrar a los Directores de cambio de suerte; b) Nombrar a los Veterinarios; c) Evaluar la labor de los Directores de cambio de suerte y de los Veterinarios durante la realización de la feria; d) Estar presente en el pesaje del ganado, prueba de caballo y toda actividad conexas al buen desarrollo del espectáculo; e) Archivar las actas de los espectáculos taurinos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°037-2024-MDR, el Concejo Municipal acordó designar a los regidores que integraran el Jurado de la Feria Taurina Señor de los Milagros 2024, la misma que está conformada por el Alcalde de la Municipalidad distrital del Rímac, Econ. Néstor Evadio de la Rosa Villegas, quien la presidirá; Regidora Teresa Mariños Quiñones, Regidora Nancy Julissa Belveder Torres y el Regidor Martín Abelardo Villafuerte Agüero;

Que, en ese contexto, es procedente designar a los miembros que conformaran el Jurado Taurino del Señor de los milagros para el año 2024;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR el Jurado de la Feria Taurina Señor de los Milagros para el año 2024, la misma que será integrada de la siguiente manera:

El Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac, Econ. Néstor Evadio de la Rosa Villegas identificado con DNI N°08122797; quien la presidirá (este cargo puede ser delegado) de conformidad con el Artículo 40° del Reglamento General de Espectáculos Taurinos del Rímac.

REGIDORA 1	TERESA MARIÑOS QUIÑONES	DNI: 45276436
REGIDORA 2	NANCY JULISSA BELVEDER TORRES	DNI: 08150958
REGIDOR 3	MARTIN ABELARDO VILLAFUERTE AGÜERO	DNI: 08021578
ABONADO SOMBRA 1	LUIS MARTÍN RODRÍGUEZ MARIÁTEGUI CANNY	DNI: 08798881
ABONADO SOMBRA 2	JORGE MANUEL THOMAS VELARDE SANTAMARIA	DNI: 07790027
ABONADO SOMBRA 3	MIGUEL IGNACIO ORTIZ DE ZEVALLOS FERRAND	DNI: 07799423
ABONADO SOL 1	ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE	DNI: 10278392
ABONADO SOL 2	RAÚL ENRIQUE ARAMBURÚ ROMERO	DNI: 10274261
ABONADO SOL 3	ARTURO ROBERTO MADUEÑO MARTINEZ	DNI: 09339544
ASESOR DE PEÑAS	JORGE IVO MARTIN PACCINI VEGA	DNI: 09992058
CONNOTADO AFICIONADO 1	ENA RAQUEL MOYANO MURGUIA	DNI: 10541267



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

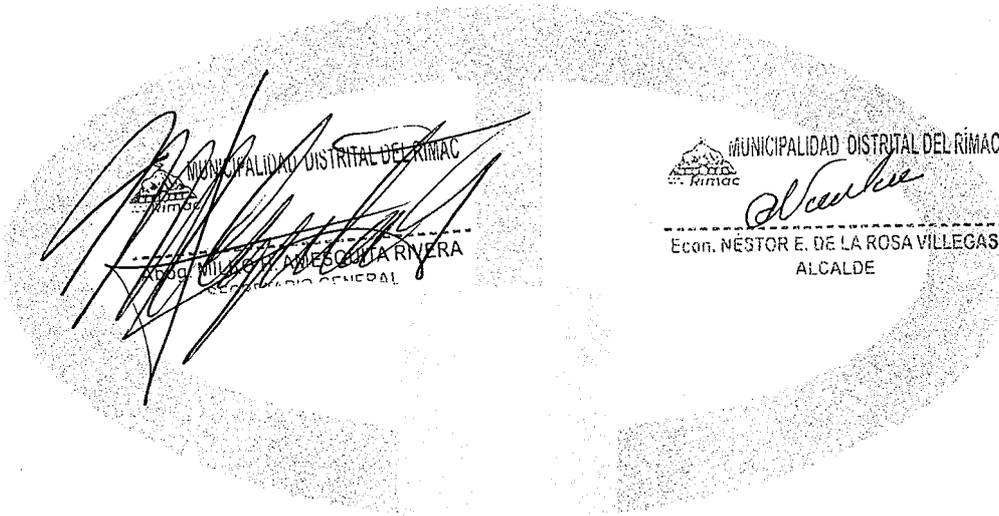


CONNOTADO AFICIONADO 2	LUIS JAVIER LUNA ELÍAS	DNI: 10312401
CONNOTADO AFICIONADO 3	CARLOS SANTIAGO VALLEJO SOLOGUREN	DNI: 07573789
CONNOTADO AFICIONADO 4	ESTEBAN DIEGO UCEDA GUERRA-GARCÍA	DNI: 07827187
CONNOTADO AFICIONADO 5	EDWARD VÍCTOR ALBERTO TOVAR MENDOZA	DNI: 07593208
CONNOTADO AFICIONADO 6	GUZMAN AGUIRRE ALTAMIRANO	DNI: 33264293

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las funciones del Jurado de la Feria Taurina Señor de los Milagros del año 2024, se encuentran señaladas en el Reglamento General de Espectáculos Taurinos del Rimac.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE